

BOLETÍN NORMATIVO

Bogotá D.C., mayo 12 de 2021

No. 071

Derivex de conformidad con lo previsto en los artículos 1.3.7 y 1.3.11 del Reglamento General de Derivex Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos, publica:

BN	ASUNTO	Páginas
071	PUBLICACIÓN PARA COMENTARIOS DE MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA RELACIONADA CON EL HORARIO DE LA SUBASTA DE CIERRE EN LA SESIÓN DE NEGOCIACIÓN ELECTRÓNICA	03



ASUNTO: PUBLICACIÓN PARA COMENTARIOS DE LA MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA RELACIONADA CON EL HORARIO DE LA SUBASTA DE CIERRE EN LA SESIÓN DE NEGOCIACIÓN ELECTRÓNICA

A continuación, se publica la propuesta de modificación de la Circular Única de Derivex mencionada en el asunto, con el fin de permitir a los Miembros presentar sus sugerencias o comentarios por **tres (3) días hábiles contados a partir del día de su publicación** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.3.11. del Reglamento General de Derivex.

Las sugerencias o comentarios deben ser dirigidas al correo electrónico info@derivex.com.co.

1. PROPÓSITO

La presente propuesta de modificación de la Circular Única de Derivex tiene como objetivo aumentar el tiempo de duración de la Subasta de Cierre de la Sub-sesión de negociación, pasando de 15 a 30 minutos. Lo anterior con la finalidad de fomentar la recepción y adjudicación de órdenes para la celebración de operaciones en la Sesión de Negociación Electrónica.

Actualmente Derivex cuenta con una curva de negociación de 72 vencimientos mensuales y una nueva funcionalidad de negociación que permite comprar y vender contratos futuros de energía eléctrica por bloques anuales. Los Miembros Liquidadores y el Comité Técnico de Derivex identificaron la necesidad de aumentar la duración de la Subasta de Cierre, permitiendo así el tiempo necesario a sus participantes para llevar a cabo el ingreso, modificación y retiro de las órdenes de compra y venta durante esta etapa.

2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR ÚNICA DE DERIVEX

A continuación, se transcribe la propuesta de modificación del artículo 3.2.1 y 3.2.2 de la Circular Única de Derivex:

TEXTO CIRCULAR	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Artículo 3.2.1. Horarios para la Celebración de Operaciones en la Sesión de Negociación Electrónica.	-	
1. Futuro sobre Electricidad	1. Futuro sobre Electricidad	
El horario establecido para la sub-sesión de negociación para Futuros sobre Electricidad será de 8:45 a.m. a 12:15 p.m. dividido de la siguiente manera:	El horario establecido para la sub-sesión de negociación para Futuros sobre Electricidad será de 8:45 a.m. a 12: 15 30 p.m. dividido de la siguiente manera:	
- Subasta de Apertura: de 8:45 a.m. a 9:00 a.m. más o menos un lapso fijado	- Subasta de Apertura: de 8:45 a.m. a 9:00 a.m. más o menos un lapso fijado	

de manera aleatoria por el Sistema dentro de un intervalo de tiempo entre "-60" y "60" segundos para el fin de la subasta.

- Mercado Abierto: Inicia a las 9:00 a.m. más o menos el lapso fijado de manera aleatoria por el Sistema para la Subasta de Apertura, y termina a las 12:00 m.
- Subasta de Cierre: 12:00 m. a 12:15 p.m. más o menos un número de segundos fijados de manera aleatoria por el Sistema, dentro de un intervalo entre "-60" y "60" segundos para el fin de la subasta.

Artículo 3.2.2. Horarios para el Registro de Operaciones.

1. Futuro sobre Electricidad

El horario establecido para el registro de Operaciones de Futuros sobre Electricidad será de 8:45 a.m. a 1:00 p.m. Este horario estará dividido de la siguiente manera:

- Durante el desarrollo de las sesiones de negociación: de 8:45 a.m. a 12:15 p.m. más o menos un lapso fijado de forma aleatoria por el Sistema para la Subasta de Cierre.
- Después de las sesiones de negociación: Inicia a las 12:15 p.m. más o menos el lapso fijado de manera aleatoria por el Sistema para la Subasta de Cierre, y termina a las 1:00 p.m.

de manera aleatoria por el Sistema dentro de un intervalo de tiempo entre "-60" y "60" segundos para el fin de la subasta.

- Mercado Abierto: Inicia a las 9:00 a.m. más o menos el lapso fijado de manera aleatoria por el Sistema para la Subasta de Apertura, y termina a las 12:00 m.
- Subasta de Cierre: 12:00 m. a 12:15 30 p.m. más o menos un número de segundos fijados de manera aleatoria por el Sistema, dentro de un intervalo entre "-60" y "60" segundos para el fin de la subasta.

Artículo 3.2.2. Horarios para el Registro de Operaciones.

1. Futuro sobre Electricidad

El horario establecido para el registro de Operaciones de Futuros sobre Electricidad será de 8:45 a.m. a 1:00 p.m. Este horario estará dividido de la siguiente manera:

- Durante el desarrollo de las sesiones de negociación: de 8:45 a.m. a 12:15-30 p.m. más o menos un lapso fijado de forma aleatoria por el Sistema para la Subasta de Cierre.
- Después de las sesiones de negociación: Inicia a las 12:15-30 p.m. más o menos el lapso fijado de manera aleatoria por el Sistema para la Subasta de Cierre, y termina a las 1:00 p.m.

Cordialmente,

(Original Firmado) JUAN CARLOS TÉLLEZ URDANETA Representante Legal